

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Avantamientos de la provincia año 50 ptas.
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 " 60 "
 Extranjero: " 22'50 " 45 " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la *Inspección de Talleres del Hospicio Provincial*, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1897).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, colacionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse a final de cada semestre.

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 3.660.

Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 8 del corriente mes, publicado en la *Gaceta* del 9 y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia del 11, hago saber, que el domingo, día 4 del próximo mes de octubre, se celebrará la elección de un Diputado a Cortes Constituyentes por la circunscripción de esta capital y de otro por la circunscripción de esta provincia, para cubrir respectivamente igual número de vacantes existentes, cuyas elecciones tendrán lugar con arreglo a cuanto se determina en dicho Decreto y con sujeción a las indicaciones publicadas por la Junta provincial del Censo Electoral en el BOLETÍN OFICIAL extraordinario de esta fecha.

Quedan en suspenso, desde esta fecha, hasta que haya terminado el escrutinio general, todas las visitas de inspección, delegaciones por exámenes de cuentas, propios, montes, pósitos y cuanto se estuviere actuando, para que no pueda considerarse a los funcionarios públicos como autores del delito de coacción que marca el caso segundo del artículo 68 de la vigente ley Electoral de 8 de agosto de 1907.

Encarezco a los señores Alcaldes, Autoridades todas dependientes de la mía y a cuantos tengan que intervenir en las operaciones electorales, el más exacto cumplimiento de cuanto previene la citada ley Electoral, a fin de que en las elecciones presida el mayor espíritu de imparcialidad y se verifiquen dentro de las normas jurídicas establecidas.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1931.

El Gobernador,

Manuel Pardo Urdapilleta.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 3.653.

Audiencia Territorial de Zaragoza.

Presidencia.

En cumplimiento de la regla 8.ª del artículo 5.º de la ley de Justicia municipal, en relación con el Decreto de 8 de mayo de 1931, se publica a continuación relación de los nombramientos hechos por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, para cubrir cargos de Justicia municipal en renovación extraordinaria de los corrientes, haciendo constar:

1.º Que el nombre que se consigna en cada población, expresa el cargo vacante a cubrir, y

2.º Que todos los nombrados se posesionarán de sus respectivos cargos dentro de los dos días siguientes a la comunicación de su nombramiento, que recibirán del Juez de primera instancia.

Provincia de Zaragoza.

Belchite. — D. Francisco Vicente Palacios, Juez suplente.

Ejea de los Caballeros. — D. Mariano Bona Gómez, Fiscal suplente.

La Almunia. — D. Juan Agudo Tudela, Juez municipal.

Zaragoza (capital). — Distrito de San Pablo, D. Enrique Pérez Pardo, Fiscal suplente.

Hasta el día 30 del actual, inclusive, podrán presentarse en la secretaría de Gobierno de esta Audiencia apelaciones contra los expresados nombramientos; debiendo advertir que para su curso precisa formular dos escritos, reintegrados con pólizas de dos pesetas cuarenta céntimos; uno dirigido al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Supremo, fundamentando el recurso y otro a esta Presidencia pidiendo la admisión y curso de la apelación.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1931.—El Presidente, Eduardo Fraile

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar el embargo de fincas a deudores de paradero desconocido por medio del "Boletín Oficial".

D. Jesús Benedicto Calvo; Recaudador auxiliar de contribuciones del pueblo de Castejón de Valdejasa;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes a los años de 1915 al 1930, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

(Conclusión).

Ignacio Cimorra Ruiz: Un campo, en Chanfarón, de 178 áreas, 79 centiáreas; linda al N.

con Epifanio Pérez, S. con monte, E. con Isidoro Pérez y O. con Atanasio Albalad.

Macario López Jiménez: Un campo, en Varello Antón Bernad, de 42 áreas, 91 centiáreas; linda al N. con Benito Ruiz, S. con Inocencio Sancho, E. y O. con monte.

Faustino Miguel Nogués: Un campo, en Varello de Luna, de 78 áreas, 66 centiáreas; linda al N. S., E. y O. con monte común.

Manuel Murillo Arrieta: Un campo, en Varello de Martín, de 33 áreas, 36 centiáreas; linda al N. E. con monte, S. con Santiago Arjol y O. con José Murillo.

Mariano Murillo Navarro: Un campo, en Varello de Martín, de 55 áreas, 42 centiáreas; linda al N. y O. con Francisco Conde, S. con el mismo, E. con José Murillo.

Lázaro Murillo Sancho: Un campo, en Rines de Marcos, de 85 áreas, 81 centiáreas; linda al N., S. y O. con monte y E. con Vicente Bernad.

Martín Navarro Rodrigo: Un campo, en la Contiende, de 42 áreas, 91 centiáreas; linda al N., S., E. y O. con monte.

Lorenzo Oroz Martínez: Un campo, en Val de Millares, de 21 áreas, 45 centiáreas; linda al N. con Mariano Ruiz herederos, S. con Bernardo Murillo, E. con Benito Ruiz y O. con camino.

Simón Oroz Rodrigo: Un campo, en Val de Millares, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda al N. con Dionisio Arjol, al S. y E. con monte y al O. con Marcos Murillo.

Bienvenido Pardo Bernad: Un campo, en Val de la Griega, de 50 áreas, 6 centiáreas; linda al N. con Marcos Murillo, S. y O. con monte y al E. con Hilarión Oca.

Mariano Pérez Navarro: Un campo, en Varello de los Mocetes, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda al N. con Jerónimo Bernad, S. y E. con monte, y O. Adolfo Conde.

Petra Rodrigo Arjol: Un campo, en la Contiende, de 50 áreas, 6 centiáreas; linda al N. y O. con monte, S. con Nicolás Aranda y E. con Eugenio Navarro.

Benito Ruiz Guerrero: Un campo, en Varello de Martín, de 45 áreas, 88 centiáreas; linda al N. y O. con Clemente Orgillés y S. y E. con Tomás Bernad:

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL y según dispone el artículo 154 del Estatuto de Recaudación y se les requiere para que en término de 3.º día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de su pirlarlos a su costa.

En Castejón, a 23 de mayo de 1931. — El Recaudador, Jesús Benedicto.

SECCIÓN SEXTA

Alfajarín. N.º 3.608.

Se anuncia vacante, para su provisión con carácter de interino, la plaza de encargado del matadero y recaudador de los impuestos de derechos de matadero y consumo de carnes, con el haber anual de trescientas sesenta y cinco pesetas, satisfechas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

En la secretaría del Ayuntamiento puede enterarse el que lo desee, del pliego de condiciones.

Las solicitudes se dirigirán a esta Alcaldía hasta el día 20 del actual.

Alfajarín, a 1 de septiembre de 1931.—El Alcalde, José Aznar.

Aniñón. N.º 3.591.

D. Enrique Romeo Ibáñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aniñón;

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día cinco del actual, acordó sacar a subasta el aprovechamiento de pastos de la dehesa «La Retuerta», propiedad del Municipio, bajo el pliego de condiciones, de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, por tiempo de un año, que empezará a contarse desde el 1.º de octubre próximo al 30 de septiembre de 1932.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, el día 28 del actual, a las once de su mañana, por el sistema de pujas a la llana, no inferiores a 25 pesetas, bajo mi presidencia o del Teniente Alcalde en quien delegue, asistiendo otro miembro de la Corporación, siendo el tipo en alza de 250 pesetas.

Si no tuviese efecto esta subasta, se celebrará otra segunda el día 30 a la misma hora, en el mismo local y condiciones de la primera.

Aniñón 7 de septiembre de 1931.—El Alcalde, Enrique Romeo.

Castiliscar. N.º 3.585.

Por defectos de procedimiento, se anuncia de nuevo el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1932, formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, con el anteproyecto y demás documentos que establece el artículo 296 del Estatuto y 4.º del Reglamento de hacienda municipal, que se hallarán expuestos al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales y ocho más siguientes, podrán formularse cuantas reclamaciones y observaciones se estimen convenientes.

Castiliscar, 10 de septiembre de 1931.—El Alcalde, Julián Pérez.

Cerveruela. N.º 3.411.

Por dimisión del que la desempeñaba, hállase vacante la plaza de Practicante titular de esta localidad dotada con el sueldo anual de 119'10 pesetas, y 1.750 pesetas por iguales con los ve-

cinos por el servicio de cirugía menor y barbería, pagadas por trimestres vencidos.

Solicitudes al señor Alcalde, en término de treinta días, debidamente requisitadas.

Cerveruela, 22 de agosto de 1931.—El Alcalde, José Julián.

Fuendetodos. N.º 3.628.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con la dotación anual de 2.500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y se anuncia para su provisión interinamente.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán sus instancias en esta Alcaldía por término de treinta días, debiendo pertenecer los solicitantes al Cuerpo Secretarial.

Fuendetodos, a 8 de septiembre de 1931.—El Alcalde, Baldomero Ramo.

Fuentes de Ebro. N.º 3.569.

D. Mariano Berges Larrayad, Alcalde constitucional de Fuentes de Ebro;

Hago saber: Que para atender al pago de gastos imprevistos hasta fin del ejercicio actual, la Comisión de Hacienda permanente de este Ayuntamiento ha propuesto que, dentro del presupuesto municipal ordinario del mismo, para el corriente ejercicio económico, se verifique la transferencia siguiente:

Del capítulo 10, artículo 2.º concepto 4.º, 6.222'50 pesetas; al capítulo 17, artículo y concepto únicos, 2.000 pesetas.

Y en cumplimiento del art. 12 del Reglamento de Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924, queda expuesta al público esa propuesta en la secretaría de este Ayuntamiento, para que contra aquella puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fuentes de Ebro, a 3 de septiembre de 1931. El Alcalde, Mariano Berges.

Lécera. N.º 3.627.

Acordado por este Ayuntamiento, por rescisión de contrato, la celebración de subasta pública, el día 26 del actual, a las once, para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas durante el 4.º trimestre de este año (o sea meses de octubre, noviembre y diciembre), por el tipo de tres mil quinientas pesetas en alza y demás condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Lécera, a 9 septiembre de 1931.—El Alcalde, Pedro Muniesa.

Lorbés. N.º 3.563.

D. Manuel Ustarroz López, Alcalde constitucional de Lorbés;

Hago saber: Que el día 30 del actual y hora de las once, tendrá lugar, bajo mi presidencia efectiva o delegada, la subasta del aprovechamiento de doscientos cincuenta árboles de la

clase de pino, en el monte Gabarri, de este término municipal, por el tipo de mil ochocientas setenta y cinco pesetas, a la alza, con sujeción al pliego de condiciones facultativas publicado en el BOLETIN OFICIAL del día 29 de julio de 1931 y al de las administrativas, que se hallan a disposición del público en esta secretaría del Ayuntamiento.

No se admitirán posturas que no vayan acompañadas de la cédula personal y resguardo del depósito del cinco por ciento del tipo de tasación.

Caso de no resultar adjudicado el remate en la primera subasta, se celebrará una segunda diez días después, y si tampoco lo hubiere se repetirá una tercera después del mismo período de tiempo, con el mismo tipo y requisitos de las anteriores.

Lo que se hace público por el presente, para mayor concurrencia de licitadores.

Lorbés, a 2 de septiembre de 1931. — El Alcalde, Manuel Ustarroz.

Pina de Ebro. N.º 3.590.

Se hace saber, que acordada por el Ayuntamiento de esta villa la habilitación de un crédito de 10.983 pesetas 62 céntimos con destino a engrosar las consignaciones del presupuesto de los capítulos 1.º, 4.º, 8.º y once del mismo, por haberse agotado unas y ser necesario practicar servicios a cargo de otras, queda expuesto al público, en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento, el referido acuerdo, en cumplimiento y a los efectos del artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, por el plazo de quince días que en el mismo se prefiija.

Pina, 7 de septiembre de 1931. — El Alcalde ejerciente, Pablo Pardo.

Santa Eulalia de Gállego. N.º 3.629.

El 16 del actual tendrá lugar en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos de pastos de los montes siguientes:

Monte Boalar, a las nueve; pastos para 200 lanares y 100 cabríos: tasación 940 pesetas.

Monte Bocalete, a las nueve y media; pastos para 400 lanares: tasación 950 pesetas.

Monte Trozo Garules, a las diez; pastos para 200 lanares: tasación 300 pesetas.

En el mismo día y hora de las once se celebrará la subasta de 80 pinos secos y leñas de la pardina de Santa Eulalia, bajo el tipo de tasación de 160 pesetas.

Las subastas de pastos serán por el tiempo de cinco años y según el plan de aprovechamientos forestales publicado en el BOLETIN OFICIAL extraordinario de 29 de julio último.

Santa Eulalia de Gállego, a 8 de septiembre de 1931. — El Alcalde, Arturo Alastuey.

Sástago. N.º 3.588.

Se halla vacante la plaza de Depositario de los fondos municipales del Ayuntamiento de esta villa, con el haber anual de trescientas se-

venta y cinco pesetas, y obligaciones que establece el Estatuto municipal y reglamento de hacienda, para cuya provisión se convoca concurso por el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el B. O. de provincia.

Las instancias, debidamente reintegradas, presentarán en la secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Sástago, 7 de septiembre de 1931. — El Alcalde, Eustaquio Barceló.

Torralba de Ribota. N.º 3.587.

Por todo el día 21, y desde las nueve a doce del 22, ambos del mes actual, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la cobranza del tercer trimestre del reparto general de utilidades del año actual y atrasos, en su primer período voluntario.

El segundo período, de igual trimestre, se celebrará por todo el día 7, y de cuatro a doce del 8 del próximo mes de octubre.

Asimismo queda expuesto al público, por tiempo reglamentario, en la secretaría municipal, el reparto de plagas del campo, al efecto de oír reclamaciones.

Torralba de Ribota, 7 de septiembre de 1931. — El Alcalde, Manuel Sos.

Undués de Lerda. N.º 3.586.

La subasta de los pastos del monte Alto Santa Cruz, de este término municipal, tendrá lugar, en la Sala Consistorial, a las nueve del día 30 del corriente mes, por tiempo de cinco años, bajo el tipo en alza de 1.500 pesetas da anualidad, y con sujeción al Plan de aprovechamientos y a los pliegos de condiciones adjuntados al efecto.

Si resultare desierta, se celebrará nuevamente esta subasta el día 10 de octubre próximo a la citada hora bajo el mismo tipo e iguales condiciones.

Undués de Lerda, a 6 de septiembre de 1931. — El Alcalde, Gabriel Jiménez.

Valmadrid. N.º 3.585.

La subasta de 1.500 estéreos de leñas menudas y 250 de gruesas del monte Vedado Alto de este pueblo, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 20 del actual y hora de las once con sujeción al plan forestal, bajo el tipo de 1.000 pesetas; caso de no haber licitador en ésta, se celebrará otra segunda el día 27 del actual, bajo las mismas condiciones y hora anteriormente expuestas.

Valmadrid, 7 de septiembre de 1931. — El Alcalde, Jacinto Montanel.

Val de San Martín. N.º 3.584.

El día 19 del actual, y hora de las once, se celebrará la subasta de aprovechamiento de leñas del monte «La Sierra», de este término municipal, en la Casa Ayuntamiento, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría del mismo.

Si ésta no tuviese efecto, se celebrará otra

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
41	Malo Teresa Josefa	88	88	Mayor, 17	Su sexo	Cabeza familia
42	Marco García Francisca	44	44	San Antón, 6	Id.	Casada
43	Marco Gardoqui Balbina	58	30	Iglesia, 10	Id.	Cabeza familia
44	Marcuello Cubel Natividad	30	30	San Román, 1	Id.	Casada
45	Marcuello Martínez Juana	32	32	San Juan, 11	Id.	Id.
46	Marcuello Ortín Teresa	66	66	Mayor, 29	Id.	Cabeza familia
47	Marín Gómez María Francisca	78	78	Id., 44	Id.	Id.
48	Martínez Alconchel Emilia	33	33	Sagasta, 12	Id.	Casada
49	Martínez Teresa Catalina	45	45	San Juan, 25	Id.	Id.
50	Umedez Clemente Pilar	35	8	Iglesia, 17	Id.	Id.
51	Used Pérez María	29	29	Señor, 33	Id.	Id.
52	Val Górriz María	32	32	San Martín, 18	Id.	Id.
53	Val Lafoz Zoa	29	29	Mayor, 51	Id.	Id.
54	Val Salinás Teresa	34	7	Emparrado, 16	Id.	Id.
55	Valle Julia Carmen	29	7	Mayor, 107	Id.	Id.
56	Vega González María	62	7	Señor, 27	Id.	Cabeza familia
57	Velázquez Anadón Encarnación	66	66	Iglesia, 2	Id.	Id.
58	Vilar Moles María Dolores	33	8	P. Vieja, 3	Id.	Casada
59	Villar Nadal Manuela	44	44	Barrio Alto, 10	Id.	Id.
CODO						
60	Val Barbastro María	33	33	Carnicero, 12	Su sexo	Cabeza familia
61	Val Calvete Cruz	43	43	Balsa, 3	Id.	Casada
62	Val Calvete Rosa	49	49	Arrabal, 27	Id.	Id.
63	Val Miranda Dolores	34	34	Id., 3	Id.	Id.
64	Val Salinas Fidela	68	68	Castillo, 16	Id.	Cabeza familia
65	Val Talayero Victoria	32	7	Mayor, 19	Id.	Casada
66	Villagraña Calvete Isidra	54	54	Molina, 1	Id.	Id.
67	Villuendas Ainsa Justa	47	47	Iglesia, 7	Id.	Id.
68	Villuendas Ainsa Simona	38	38	Gargallo, 48	Id.	Id.
69	Villuendas Collado Pabla	48	48	Dula, 28	Id.	Cabeza familia
70	Villuendas Ferrer María	29	29	Iglesia, 1	Id.	Casada
FUENDE TODOS						
71	Casanova Deina Mercedes	45	40	Baja, 6	Su sexo	Casada
72	Catalán Montañés Carmen	66	66	Alta, 5	Id.	Id.
73	Marco Ejea Florentina	40	14	Baja, 16	Id.	Id.
74	Martínez Vidal Antonia	43	5	Goya, 30	Id.	Id.
75	Miranda Pola Valera	47	47	Alta, 29-31	Id.	Id.
76	Val Aliaga Tomasa	56	56	Id., 20	Id.	Id.
77	Valero Valero Isabel	42	42	Id., 12	Id.	Id.
JAULIN						
78	Val Aliaga Joaquina	34	34	Iglesia, 13	Su sexo	Casada
79	Val Aliaga María de	49	49	P. Pública, 4	Id.	Id.
80	Val Cristóbal Antonia de	67	67	Balsa, 16	Id.	Id.
81	Val Perera Manuela de	68	68	P. Pública, 5	Id.	Cabeza familia
82	Val Rabinal Ponciana	49	49	S. Cristóbal, 4	Id.	Id.
* LAGATA						
83	Ezquerria Pardos Josefa	51	51	Lécera, 1	Su sexo	Casada
84	Val Lahoz Dolores	50	26	Medio, 12	Id.	Id.
85	Izquierdo Gómez Rosa	34	14	Id., 17	Id.	Id.
86	Izquierdo Izquierdo Concepción	34	34	C. Esquímas, 1	Id.	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación	N.º de orden.
LECERA							
87	Ejea Pina Joaquina	61	61	Pollo, 17	Su sexo	Cabeza familia	131
88	Espallargas Ibáñez Martina	41	41	Alta, 84	Id.	Id.	132
89	Yago Gómez Joaquina	51	51	D. Pedro, 8	Id.	Id.	133
90	Yago Gómez Lorenza	45	45	Alta, 26	Id.	Casada	134
91	Ibáñez Gracia Amada	80	80	P. Iglesia, 12	Id.	Id.	135
92	Mercadal Gómez	37	37	C. Belchite	Id.	Id.	136
93	Montaner Aznar María	54	54	Mayor, 52	Id.	Cabeza familia	
94	Montañés Royo Filomena	35	35	P. Iglesia, 25	Id.	Casada	
95	Uriela Canfrán Teresa	57	57	P. de la Fuente, 12	Id.	Id.	
96	Vallejo Lafuente Juana	46	27	C. Pica, 21	Id.	Id.	137
97	Vidal Cinca María	33	33	Callejón, 26	Id.	Id.	138
98	Vidao Artigas Rosa	58	58	Cantón, 1	Id.	Id.	
99	Vidao Montañés María	58	58	Id., 63	Id.	Cabeza familia	
100	Vidao Montañés Rafaela	63	63	Id., 3	Id.	Id.	
101	Vidao Vidao Dolores	42	42	C. Pina, 34	Id.	Casada	139
102	Vinaja Madre Elisa	43	10	Horno, 14	Id.	Id.	140
103	Visiedo López Indalecia	34	34	Riveta, 11	Id.	Id.	
104	Visiedo Sanmiguel Simona	54	54	Plaza Iglesia, 13	Id.	Cabeza familia	
105	Visiedo Tello Manuela	41	41	Id., 12	Id.	Casada	
106	Visiedo Tello Teodora	38	38	Callejón, 9	Id.	Id.	141
LETUX							
107	Ezquerria Casamayor Miguela	71	71	Barrio Bajo, 21	Su sexo	Casada	142
108	Izquierdo Sanz Francisca	34	34	Minguez, 60	Id.	Id.	143
109	Izquierdo Tomás María	45	45	Afuera, 2	Id.	Id.	144
110	Martínez Alquézar Angeles	33	33	Horno, 10	Id.	Id.	145
111	Martínez Alquézar Antonia	39	39	Eras, 20	Id.	Id.	146
112	Márquez Galve Flora	46	46	Barrio Bajo, 11	Id.	Id.	147
113	Viruete Artigas Concepción	34	34	Eras, 2	Id.	Id.	148
114	Viruete Ezquerria Gregoria	48	48	Plaza, 9	Id.	Id.	149
115	Viruete Palop Cirila	37	37	Nueva, 26	Id.	Id.	150
116	Viruete Palop Lucía	39	39	Eras, 14	Id.	Id.	
MONEVA							
117	Julve Palacios Susana	65	65	Dula, 4	Su sexo	Cabeza familia	
118	Marín Julve María Angela	50	50	P. Baja, 6	Id.	Id.	
119	Montalbán Artal Ramona	33	6	Id., 15	Id.	Casada	
120	Oliver Bardagí Irene	50	50	Iglesia, 33	Id.	Id.	
MOYUELA							
121	Cubero Abadía Agueda	33	33	Barranco, 33	Su sexo	Casada	
122	Cubero Aznar Natividad	50	50	Mediolugar, 22	Id.	Id.	
123	Cuevas Beltrán Ramona	31	5	San Clemente, 58	Id.	Id.	
124	Dueso Bello Josefa	33	33	Horno Bajo, 8	Id.	Id.	
125	Gimeno Aznar Francisca	42	42	Mediolugar, 17	Id.	Id.	
126	Gimeno Lon María	36	36	Id., 32	Id.	Id.	
127	Martínez Abadía Rosario	40	10	Horno Bajo, 3	Id.	Id.	
128	Otal Dueso Victoria	40	17	Malta, 17	Id.	Id.	
PLENAS							
129	Jus Ortín Julia	33	33	Alta, 59	Su sexo	Casada	
130	Marco Hernández Valera	30	18	Alta B. Alto, 3	Id.	Id.	

N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
131	Marteles Aznar María Manuela	54	54	Alta B. Bajo, 89	Su sexo	Casada
132	Marteles Gracia Agreda	34	34	Medio, 18	Id.	Id.
133	Marteles Luño Lucía	57	57	Alta B. Bajo, 7	Id.	Id.
134	Villanueva Luño Manuela	53	53	Id., 7	Id.	Id.
PUEBLA DE ALBORTON						
135	Martín Morales Ana	55	55	Obradores, 2	Su sexo	Casada
136	Val Ordovás Concepción	32	32	Alta	Id.	Id.
SAMPER DEL SALZ						
137	Izquierdo Lahoz Trinidad	30	30	Mayor, 34	Su sexo	Casada
138	Izquierdo Paracuellos Emiliana	40	40	Plaza Mayor, 4	Id.	Id.
VALMADRID						
139	Corzán Salvador Isidra	65	65	Balsa, 9	Su sexo	Casada
140	Cristóbal de Val Pascuala	42	20	Medio, 32	Id.	Id.
VILLAR de los NAVARROS						
141	Ezquerria García Eugenia	31	31	P. Alta, 16	Su sexo	Casada
142	Ezquerria García Julia	44	44	Fragua, 12	Id.	Id.
143	Jasa Navarro María	36	36	Santa Ana, 22	Id.	Id.
144	Juan Abuelo María	45	45	Curto, 12	Id.	Id.
145	Mainar Herrera Isabel	50	50	P. Alta, 40	Id.	Id.
146	Mayoral Aznar María	32	32	Fuente, 19	Id.	Id.
147	Mayoral Navarro Santas	29	29	P. Alta, 27	Id.	Id.
148	Mayoral Lucia Tomasa	42	42	Amargura, 12	Id.	Id.
149	Montañés Tomás Antonia	52	52	Barranco, 77	Id.	Id.
150	Orduña Navarro Benita	61	61	Amargura, 7	Id.	Id.

PARTIDO JUDICIAL DE BORJA

VARONES

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
AGON						
1	Madurga García Alejo	56	56	Norte, 1	Jornalero	Cabeza familia
2	Madurga García Estanislao	61	61	S. Antón, 1	Id.	Id.
3	Madurga García Generoso	50	50	Eras, 20	Id.	Id.
4	Martínez Rubio			Razón, 11	Secretario	Id.
AINZON						
5	Macaya Guillén Pedro	48	48	Medio, 32	Jornalero	Cabeza familia
6	Magdalena González José	32	32	Bodegas, 339	Id.	Id.
7	Mangüera Valero Teodoro	34	19	Barrio, 4	Id.	Id.
8	Mañas Aranda Jesús	35	35	Bajada, 8	Id.	Id.
9	Mañas Aranda Severo	41	41	Solana, 13	Industrial caf. ^o	Capacidad
10	Mañas Pardo Manuel	43	43	B. Bajo, 35	Jornalero	Cabeza familia
11	Mañas Pellicer Rosendo	44	44	Solana, 12	Industrial	Id.
12	Mañas Pérez Bautista	69	69	Patios, 16	Agricultor	Capacidad
13	Mañas Pérez Domingo	66	66	Id., 7	Jornalero	Cabeza familia
14	Mañas Pérez Sancho	78	78	Solana, 12	Industrial	Capacidad
15	Mañas Sanmartín Jerónimo	37	37	Id., 12	Id.	Cabeza familia
16	Martín Serrano Romualdo	48	9	Bodegas, 127	Jornalero	Id.
17	Martínez Bayona Pascual	37	37	Horno, 8	Id.	Id.
18	Martínez Bermejo Camilo	49	49	B. Alto, 4	Id.	Id.
19	Martínez Bermejo Eusebio	64	64	Id., 49	Agricultor	Id.
20	Martínez Lorés Carlos	30	4	Patios, 18	Jornalero	Id.
21	Maza Alonso Francisco	43	10	Solana, 3, dup.	Industrial	Id.
22	Modrego Cinón Pedro	30	30	Bodegas, 390	Jornalero	Id.
23	Modrego Berges Marcelino	70	70	Barrio, 4	Id.	Id.
ALBERITE DE SAN JUAN						
24	Martínez Sánchez Adriano	57	24	Campanar, 7	Agricultor	Capacidad
25	Martínez Sánchez Teodoro	46	22	Id., 1	Id.	Cabeza familia
26	Pascual Ibáñez Andrés	53	53	Arbillón, 1	Del campo	Id.
ALBETA						
27	Martínez Clavería Julio	54	54	Mayor, 25	Labrador	Capacidad
28	Martínez Clavería Raimundo	75	75	S. Magallón, 4	Id.	Cabeza familia
AMBEL						
29	Maestro Cabello Mariano	51	14	S. Juan, 21	Jornalero	Cabeza familia
30	Marquina Guíu Luis	51	51	Picola, 2	Propietario	Capacidad
31	Martínez Marco Paulino	38	38	Nueva, 31, dup.	Esquilador	Cabeza familia
32	Martínez Marco Pedro	45	45	V. de Santiago, 2	Id.	Id.
33	Martínez Mendoza Elías	42	42	Nueva, 27	Labrador	Capacidad
34	Martínez Peral Tomás	43	43	Los Mozos, 4	Jornalero	Cabeza familia
35	Martínez Pérez Esteban	40	40	San Juan, 7	Id.	Id.
36	Martínez Pérez Narciso	34	34	Nueva, 27	Id.	Id.
37	Melero Aranda Eleuterio	75	75	Bolo, 18	Pastor	Id.
38	Melero Berna Mariano	43	43	Moros, 3	Labrador	Id.

	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
39	Melero Berna Pedro	38	38	Alta, 9	Jornalero	Cabeza familia
	BISIMBRE					
40	Marquina Lasheras Pablo	33	33	Norte, 23	Caminero	Cabeza familia
41	Melero Garde Ramón	35	35	Nueva, 39	Labrador	Id.
42	Melero Pérez Miguel	49	49	Iglesia, 7	Jornalero	Id.
	BOQUIÑENI					
43	Mójica Gómez Ernesto	63	63	S. Miguel, 1	Jornalero	Cabeza familia
44	Martín Lasheras David	30	30	Gallur, 1	Barbero	Id.
45	Martínez Emperador Leoncio	48	48	A. Iglesia, 14	Del campo	Id.
46	Martínez Pérez José	59	59	Purísima, 13	Practicante	Capacidad
47	Mateo Emperador Fermín	32	32	Carretera	Del campo	Cabeza familia
48	Matilde Sanz Faustino	38	38	A. Iglesia 10	Id.	Id.
49	Matute Calvo Marcos	31	31	Molino, 3	Id.	Id.
50	Matute Coscolla Santos	67	67	Purísima, 12	Propietario	Capacidad
51	Matute Pérez Serafín	66	66	P. Constitución, 9	Id.	Id.
52	Matute Solsona Juan	36	36	S. Miguel, 7	Del campo	Cabeza familia
53	Matute Solsona Mariano	44	44	Gallur, 11	Id.	Id.
54	Matute Solsona Pedro	44	44	Purísima, 12	Id.	Id.
55	Mayayo Pelegay Ildfonso	71	71	S. Miguel, 14	Id.	Id.
56	Mayayo Sanz Justo	33	33	Purísima, 1	Id.	Id.
57	Modrego Modrego Ruperto	47	47	S. Miguel, 4	Pastor	Id.
	BORJA					
58	Madrid Merle Gregorio	33	33	Cuevas S., 49	Del campo	Cabeza familia
59	Madrid Merle Juan	38	38	Id., 62	Id.	Id.
60	Madrid Merle Sebastián	51	51	S. Juan Alta, 10	Id.	Id.
61	Manero Arcega Lorenzo	56	56	P. S. Domingo, 3	Empleado	Id.
62	Martín Faunsarás Ramón	54	54	Costa, 6, dup.	Zapatero	Id.
63	Martínez Andía Manuel	47	47	S. Francisco, 17	Del campo	Id.
64	Martínez Cuartero Manuel	77	33	N. Verde, 7	Id.	Id.
65	Martínez Huerta José	29	29	Capuchinos, 3	Perito agrícola	Capacidad
66	Martínez Lajusticia Eusebio	56	56	S. Francisco, 11	Del campo	Cabeza familia
67	Martínez Navarro Patricio	51	51	Mayor, 16	Empleado	Id.
68	Martínez Pérez Pascual	56	35	Moncayo, 16	Labrador	Id.
69	Martínez Saz Aurelio	41	7	Goya, 6	Empleado	Id.
70	Martínez Saz Juan	39	39	Costa, 6	Confitero	Id.
71	Martínez Sopeña Ignacio	33	33	Moncayo, 19	Agricultor	Id.
72	Martínez Sopeña Pedro	39	39	Amod, 1	Labrador	Id.
73	Martínez Tejada Manuel	43	43	Sayón, 22	Del campo	Id.
74	Matute Giménez Miguel	33	16	Botias, 3	Constructor carr.	Id.
75	Matute Lahuerta Bernabé	65	16	Id., 3	Del campo	Id.
76	Melero Giménez Demetrio	52	11	Moncayo, 3	Electricista	Id.
77	Méndez León Manuel	60	9	Mayor, 48	Abogado	Capacidad
78	Merle García Mariano	63	63	S. Cristina, 10	Del campo	Cabeza familia
79	Merle Lucio Alejandro	55	55	Molinillo, 8	Id.	Id.
80	Merle Tabuena Lázaro	34	34	S. Francisco, 17	Id.	Id.
81	Miguel Irache José	51	51	Sayón, 8	Id.	Id.
82	Miguel Soria Gaudioso	29	29	Tenerías, 12	Jornalero	Id.
83	Millán Pardo Eusebio	38	7	Canales, 1-3	Carnicero	Id.
84	Modrego Nogués Manuel	39	39	P. Aguilar, 12	Empleado f. c.	Id.
85	Molina Serrate Juan	62	62	P. Mercado, 6	Albañil	Capacidad
86	Montorio Belio José	31	31	Botias, 1	Comercio	Id.
87	Montorio Gómez Bartolomé	62	62	Rueda, 2	Del campo	Cabeza familia
88	Montorio Gómez Hilario	65	65	Peleiras, 4	Rastrillador	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad.....	Tiempo de re-sidencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
89	Montorio Lajusticia Bernardo	65	65	Canales, 8	Depte. comercio	Cabeza familia
90	Montorio Lajusticia Luis	47	47	Manero, 14	Rastrillador	Id.
91	Montorio Serrano Jerónimo	49	49	Costa, 8	Hojalatero	Id.
92	Moros Sola Julián	63	63	S. Cristina	Del campo	Id.
93	Murillo Alejandre Bernardo	81	81	Sayón, 6	Labrador	Id.
94	Murillo Belsué Julián	53	5	Vajillería, 12	Capataz	Id.
95	Murillo Buisán Angel	34	34	B. Verde, 24	Del campo	Id.
96	Murillo Guerra Marcelino	68	68	S. Bartolomé, 40	Id.	Id.
97	Murillo Delgado Domingo	50	50	S. Francisco, 7	Empleado	Id.
98	Murillo Pérez Félix	49	49	Heredia, 4	Del campo	Id.
99	Murillo Rueda Miguel	39	39	S. Cristina, 9	Carpintero	Capacidad
100	Murillo Sánchez Vicente (1.º)	80	80	Amad, 9	Del campo	Cabeza familia
101	Murillo Sánchez Vicente (2.º)	70	70	S. Francisco, 13	Labrador	Capacidad
102	Murillo Sanjuán Federico	50	50	S. Cristina, 24	Del campo	Cabeza familia
103	Murillo Tejada Luis	54	54	Goya, 4	Industrial	Id.
104	Murillo Urchaga Julio	44	44	Abadía, 8	Del campo	Id.
105	Murillo Viamonte Mariano	63	63	S. Juan Bajo, 7	Id.	Id.
106	Muro Sevilla Julián	42	4	Costa, 16	Registrador P.	Capacidad
107	Urchaga Marco Felipe	29	29	Pelicas, 12	Fideero	Cabeza familia
BULBUENTE						
108	Madurga San Lorenzo José	30	30	Cuevas, 3	Jornalero	Cabeza familia
109	Martínez Pellicer Pablo	49	49	Alta, 2	Comerciante	Capacidad
110	Martínez Redrado Santiago	77	50	Moros, 16	Propietario	Cabeza familia
111	Melero García Julián	41	41	Iglesia, 11	Jornalero	Capacidad
112	Melero García Luciano	34	34	Iglesia, 34	Id.	Cabeza familia
113	Melero Giménez Gregorio	59	59	Alta, 10	Del campo	Id.
114	Melero Tríbez Ignacio	60	60	Moros, 30	Jornalero	Capacidad
115	Melero Tríbez Manuel	70	70	Tautano, 8	Id.	Cabeza familia
116	Moreno Gómara Honorato	31	31	Palacio, 8	Id.	Id.
117	Moreno Moreno Amado	72	72	Alta, 40	Propietario	Capacidad
BURETA						
118	Madurga Martínez Doroteo	51	51	Mayor, 30	Labrador	Cabeza familia
119	Madurga Domínguez José	54	54	R. y Cajal, 2	Id.	Id.
120	Madurga Martínez Pascual	53	53	Plaza, 12	Id.	Id.
121	Madurga Domínguez Tomás	56	56	R. y Cajal, 3	Id.	Id.
122	Madurga Martínez Tomás	32	32	Monte, 18	Jornalero	Id.
123	Maicas Brosed Ramón	51	50	Nuevas, 1	Caminero	Id.
124	Martínez Sánchez Casimiro	34	34	Monte, 25	Labrador	Id.
125	Martínez Rodríguez Cecilio	70	70	Id., 13	Id.	Capacidad
126	Martínez Sánchez Cecilio	43	43	Id., 13	Id.	Cabeza familia
CALCENA						
127	Marquina Pérez Antonio	34	34	Trascasas, 24	Carbonero	Cabeza familia
128	Maculeraz Merle Segundo	48	48	Id., 22	Id.	Id.
129	Marquina Tornés Antonio	38	38	Mediavilla, 13	Id.	Id.
130	Marín Hernando Nicolás	65	12	Fundición, 5	Guarda	Id.
131	Marquina Pérez Celestino	42	42	Trascasas, 4	Pastor	Id.
132	Marco Pérez Manuel	76	76	Mediavilla, 7	Labrador	Capacidad
133	Marco Tejero Manuel	58	58	Cortijo, 70	Jornalero	Cabeza familia
FRESCANO						
134	Magallón Gracia Miguel	31	31	Plaza Iglesia, 32	Obrero	Cabeza familia
135	Manero Bermejo Cayo	58	58	Castellano, 8	Jornalero	Capacidad

N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
136	Mayayo Cuartero Mateo	61	61	Arrabal, 5	Labrador	Capacidad
137	Melero Navarro Pedro	50	50	Salitre, 5	Id.	Cabeza familia
FUENDEJALON						
138	Manero Zueco Nicolás	50	50	Iglesia, 28	Del campo	Cabeza familia
139	Manero Zueco Santiago	52	52	Iglesia, 28	Id.	Capacidad
140	Marín Navarro Tomás	48	18	Virgen, 16	Id.	Cabeza familia
141	Martínez Cimago Angel	34	34	Corto, 36	Id.	Id.
142	Martínez Conde Bernabé	32	32	Mesón, 20	Id.	Id.
143	Martínez García Domingo	53	53	Parras, 8	Id.	Capacidad
144	Martínez Moreno Martín	42	42	Senac, 14	Id.	Cabeza familia
145	Martínez Rodríguez Juan	73	73	San Pedro, 2	Id.	Id.
146	Martínez Viñés Eufasio	66	66	Corto, 29	Id.	Id.
147	Martínez Viñés Julián	48	48	Mayor, 7	Id.	Id.
148	Martínez Viñés Lino	54	54	San Juan, 3	Id.	Capacidad
149	Martínez Viñés Teodoro	45	45	Calvario, 2	Id.	Id.
150	Modrego Chueca Claudio	52	30	Tino, 2	Id.	Cabeza familia
151	Modrego García Raimundo	40	40	San Pedro, 15	Zapatero	Id.
152	Modrego Ubán Blas	33	14	Virgen, 26	Del campo	Vecino
153	Modrego Ubán Mariano	45	15	Mayor, 16	Id.	Cabeza familia
GALLUR						
154	Madurga Sierra Delfín	38	38	R. y Cajal 44	Jornalero	Cabeza familia
155	Madurga Sierra Luis	36	10	General Mayandía, 12	Empleado	Id.
156	Magallón Lafuente Juan	38	31	Tejar, 18	Jornalero	Id.
157	Magdalena Estela Baltasar	47	47	Calvario, 8	Id.	Id.
158	Manero Buj Antonio	30	30	Gradas, 9	Id.	Id.
159	Manero Galindo Antonio	31	31	San Pedro, 13	Id.	Id.
160	Manero Galindo Pedro	33	33	Concepción, 62	Id.	Id.
161	Manero Giménez Félix	36	36	P. Constitución, 6	Industrial	Id.
162	Manero Giménez Manuel	49	49	Concepción, 21	Propietario	Id.
163	Manero Frago Mariano	40	40	Tejar, 17	Jornalero	Id.
164	Manero Oiza Eulalio	44	44	Concepción, 25	Id.	Id.
165	Manero Oiza Pedro	58	58	General Mayandía, 23	Propietario	Id.
166	Manero Oiza Ignacio	56	56	Iglesia, 4	Jornalero	Id.
167	Marco Galindo Avelino	49	49	P. Constitución, 3	Id.	Id.
168	Martín Morales Pedro José	57	7	Id., 3	Id.	Id.
169	Martínez Arlés Luis	30	30	Concepción, 72	Id.	Id.
170	Martínez Eduardo José	42	42	M. Cervantes, 37	Id.	Id.
171	Martínez Cotoré Pablo	32	32	Mayor, 15	Id.	Id.
172	Martínez Martínez Telesforo	53	53	General Mayandía, 34	Construc. carros	Id.
173	Martínez Martínez Tomás	44	44	I. la Católica, 3	Jornalero	Id.
174	Martínez Clavería Angel	40	40	Tejar, 21	Id.	Id.
175	Martínez Sierra Ramón	64	64	Id., 19	Id.	Id.
176	Martínez Sierra Santiago	54	54	Id., 20	Id.	Id.
177	Melero Sierra Mariano	32	32	Concepción, 70	Propietario	Id.
178	Melero Sierra Pedro	29	29	Mayor, 12	Jornalero	Id.
179	Melero Sanjuán Pedro	57	57	General Mayandía, 6	Tablajero	Id.
180	Miguel Arlés Jesús	33	33	Soledad, 4	Jornalero	Id.
181	Miguel Huerta Valero	73	40	Iglesia, 2	Id.	Id.
182	Miño Sierra Jesús	33	33	Concepción, 53	Id.	Id.
183	Mira Santonge Jaime	37	4	Plaza Justicia, 2	Empleado	Id.
184	Miramón Tomás	44	21	Soledad, 2	Jornalero	Id.
185	Montala López Agustín	51	51	Calvario, 19	Id.	Id.
186	Mozas Campos Constancia	54	8	Plaza Constitución, 1	Empleado	Id.
187	Morales Galé Ventura	35	4	Id., 1	Jornalero	Id.
188	Moreno Mateo Venancio	30	30	L. Antonio, 17	Id.	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRE	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
LUCENI						
189	Martínez Artigas Isidro	69	19	Fábrica Azucarera	Obrero	Cabeza familia
190	Martínez Castañer Angel	35	35	Las Eras, 5	Industrial	Id.
191	Martínez Castañer Salvador	48	48	San Pedro, 5	Metalúrgico	Capacidad
192	Martínez Moreno Saturio	38	38	Estación, 5	Obrero	Cabeza familia
193	Marín Gil Mariano	57	16	San Pedro, 8	Jornalero	Id.
194	Madurga Navascués Elías	37	6	Salitre, 10	Industrial	Id.
195	Maena García Florencio	49	17	Matilla, 9	Obrero	Id.
196	Malón Garde Santiago	59	18	R. y Cajal, 23	Id.	Id.
197	Matute Bá Clemente	38	7	Iglesia, 7	Jornalero	Id.
198	Matute López Andrés	32	10	San Pedro, 26	Id.	Id.
199	Mijoli Chueca Leandro	53	14	T. B.º Verde, 2	Organista	Id.
200	Morales Lafuente Gregorio	40	6	Matilla, 23	Jornalero	Id.
201	Moreno López Pedro	44	9	Salitre, 3	Alguacil	Id.
202	Muñoz Gracia Bertoldo	39	12	P.º C. Fuenclara, 8	Obrero	Id.
203	Palacín Puyol Ernesto	53	33	Iglesia, 17	Industrial	Id.
204	Palacios Villeras Arturo	44	18	Las Eras, 9	Obrero	Id.
MAGALLON						
205	Maciá Tejero Andrés	36	36	Afuera, 9	Sastre	Cabeza familia
206	Manero Barrios Miguel	30	30	Id., 11	Labrador	Id.
207	Manero Galed Mariano	74	74	S. Miguel, 117	Jornalero	Id.
208	Manero Gracia Felipe	69	69	Id., 5	Id.	Id.
209	Manero Navarro Alejandro	55	55	Eras, 27	Labrador	Id.
210	Manero Navarro Luciano	53	53	San Miguel, 3	Comercio	Id.
211	Manero Navascués Martín	67	67	Mercado, 11	Labrador	Id.
212	Manero Quintana Jerónimo	42	42	San Miguel, 5	Jornalero	Id.
213	Manero Ramón Nicolás	41	41	Santa María, 39	Id.	Id.
214	Manero Sanz Felipe	69	69	Giles, 15	Id.	Id.
215	Morales Brocate Fermín	64	64	Goya, 17	Labrador	Id.
216	Morales Brocate Luis	50	50	Eras, 7	Industrial	Id.
217	Morales Brocate Toribio	66	66	Giles, 13	Labrador	Id.
218	Morales Galed Francisco	32	32	Id., 13	Id.	Id.
219	Morales Millán Julián	64	64	Arriales, 8	Id.	Id.
220	Morales Quintana Bienvenido	30	30	Id., 6	Id.	Id.
221	Morales Quintana Lucio	37	37	P. Costa, 5	Id.	Id.
222	Morales Ruberts Santos	65	65	Arriales, 6	Id.	Id.
223	Morales Sagarrá Telesforo	31	31	Id., 8	Jornalero	Id.
224	Morales Sandul Victoriano	43	5	R. y Cajal, 8	Secretario	Id.
225	Modrego Marco Elías	67	67	Arriales, 24	Jornalero	Id.
226	Urdiola Lázaro Agustín	38	38	Villa, 7	Industrial	Id.
MALEJAN						
227	Martínez Gabás Juan	62	62	Barrio Nuevo, 22	Prof. gimnasia	Cabeza familia
228	Martínez López Francisco	45	45	San Juan, 8	Labrador	Capacidad
229	Moros Sánchez Eusebio	51	51	Rojas, 9	Agricultor	Cabeza familia
230	Moros Sánchez Pedro	44	44	Mayor, 8	Id.	Id.
231	Moros Sanmartín Andrés	44	44	Saliente, 16	Id.	Capacidad
232	Moros Sanmartín Felipe	43	43	López Franco, 2	Id.	Cabeza familia
MALLEN						
233	Marco Duarte Carmelo	60	60	Olmo, 6	Labrador	Cabeza familia
234	Marco Ibáñez Florencio	51	51	P. Ibáñez, 3	Id.	Id.
235	Marco Lahiena Aquilino	35	35	Victoria, 32	Id.	Id.

gunda el día 29 del mismo mes en los mismos local, hora y condiciones de la primera.

Val de San Martín, 3 de septiembre de 1931.
El Alcalde, Narciso Cabeza.

Villalba de Perejil. N.º 3.597.

Con sujeción al pliego de condiciones, de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, tendrá lugar el día 27 del corriente, a las catorce horas del mismo, el arriendo de pesas y medidas con carácter obligatorio, bajo el tipo de 500 pesetas en alza. Dicho arriendo dará principio el 1.º de octubre próximo y terminará el 30 de septiembre de 1932.

La subasta se verificará por pujas a la llana, con la admisión de tantos de diez en diez pesetas.

Villalba de Perejil, 7 de septiembre de 1931.
El Alcalde, Juan Condón.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 3.599.

CANO PELEGRIN, Daniel; hijo de Manuel y de Cecilia; natural de Cetina, de estado soltero, jornalero, de edad de 27 años; domiciliado últimamente en Cetina, hoy se ignora su paradero; procesado por tentativa de robo, en sumario núm. 30 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Ateca, a ser emplazado e ingresar en prisión.

Núm. 3.614.

GARAZA PALACIO, Alejandro; de 18 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Biel (Sos), comparecerá en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Jaca, a fin de constituirse en prisión por haberlo así acordado la superioridad.

Núm. 3.630.

HERNANDO, Pedro; de las demás circunstancias ignoradas, que tuvo su último domicilio en Huesca, Padre Huesca, número 90, en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado de instrucción, sito en la plaza de San Victorián, edificio cárcel, en término de diez días, al objeto de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, decretada

en el sumario número sesenta y cuatro del año corriente, por el delito de estafa.

Núm. 3.617.

IBÁÑEZ VILLARROYA, Martín, de veintiocho años de edad, hijo de Clemente y de Miguela, de estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Talamantes (Borja), y

PUYO ORRUFAT, Plácido; de veintinueve años de edad, hijo de Leandro y de Asunción, de estado soltero, profesión labrador, natural y vecino Embún (Jaca), ambos con instrucción y cuyo último domicilio se desconoce; procesados por el delito de estafa, en causa número 14 de 1930; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sos del Rey Católico, con objeto de ser reducidos a prisión, acordada por la Audiencia de Zaragoza en dicho sumario.

Núm. 3.611.

LOZANO ZUBIAUR, Iluminado; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión impresor, de 16 años, hijo de Anfiloquio y de Generosa, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por robo, causa núm. 488 1931; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

Núm. 3.632.

ORDOBÁS MARTINEZ, Manuel; de unos veinte años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Almonacid de la Cuba y vecino últimamente en el Barrio de Juslibol (Zaragoza), sin ninguna característica que le distinga; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victorián, edificio cárcel, en término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, decretada en el rollo de la causa número 110 del año 1930, por el delito de robo, por la Audiencia provincial de Huesca, con fecha de 3 de los corrientes.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.562.

Borja.

D. Antonio Bonafós de Amezúa, Abogado, Secretario del Juzgado de primera instancia de la ciudad y partido de Borja;

Doy fe: Que en el juicio declarativo de menor cuantía promovido por D. Miguel Compáns Sanjuán, contra D. Miguel Andía Falcón y otros varios, sobre disolución de la comunidad de bienes existentes entre los condueños de la Casa Teatro, sita en Borja, calle de Carreteros, núm. 1, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Borja, a veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y uno. El Sr. D. Luis Figueiras Crestar, Juez de primera instancia de la misma y su partido; vis-

tos los precedentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, entre partes; de la una, como demandante, D. Miguel Compáns Sanjuán, mayor de edad, casado, propietario y de esta vecindad, dirigido por el Letrado don Germán Lorente, y de la otra, como demandados, el Ayuntamiento de esta ciudad; D. Rodolfo Aráus Castro, mayor de edad, Abogado-Procurador, casado; D.^a Rita Castro Ortego, mayor de edad, viuda, sin profesión especial; D. Juan Gracia Clavería, mayor de edad, viudo, comerciante; D. Manuel Lorente Atienza, casado, comerciante; D. Joaquín Alfaro Malumbres, casado, propietario; D. Miguel Gracia Mayandía, casado, comerciante; D. Miguel Andía Falcón, viudo, propietario; D. Zacarías Puyuelo Sancho, soltero, propietario; D. Benito Sancho de Agustín, casado, farmacéutico; D.^a Felisa Zaro Cintora, viuda, comerciante; D. Juan Antonio Alzola Aguilera, casado, Médico; D. Vicente Pérez Sanmartín, soltero, comerciante; D. Miguel Andía Cuber, casado, comerciante; D.^a Martina Sánchez Saldaña, viuda, propietaria, y D. Andrés Rubio Barrera, casado, comerciante; don Antonio Olmedo Láinez, casado, industrial; don Pedro Angel Bermejo Custardoy, viudo, propietario, y D.^a Gregoria Aranda Pérez, viuda, propietaria, y D. Manuel Sierra Marco, casado, Abogado, todos mayores de edad y de esta vecindad, y las personas ignoradas que pudieran tener algún derecho, sobre la Casa-Teatro, sita en Borja, calle de Carreteros, número uno, y cuyos autos versan sobre disolución de la comunidad de bienes, existente entre los condueños de la misma, de cuyos demandados, se allanaron los cuatro primeros y los restantes fueron declarados en rebeldía, si bien el último se personó en los autos en escrito del veinte del actual;

Fallo: Que estimando la demanda formulada por D. Miguel Compáns Sanjuán, debo declarar y declaro la venta en pública subasta, con intervención de licitadores extraños, de la Casa Teatro, sita en la calle de Carreteros, número uno, de esta ciudad, por ser esencialmente indivisible, y en su consecuencia, debo condenar y condeno a estar y pasar por esta declaración, a los demandados D. Manuel Lorente Atienza, don Joaquín Alfaro Malumbres, D. Miguel Gracia Mayandía, D. Miguel Andía Falcón, D. Rodolfo Aráus Castro, D. Zacarías Puyuelo Sancho, D. Juan Gracia Clavería, D. Benito Sancho de Agustín, D.^a Felisa Zaro Cintora, D. Juan Antonio Alzola Aguilera, Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, D. Manuel Sierra Marco, D. Vicente Pérez Sanmartín, D. Miguel Andía Cuber, D.^a Martina Sánchez Saldaña, D. Andrés Rubio Barrera, D. Antonio Olmedo Láinez, D. Pedro Angel Bermejo Custardoy, D.^a Rita Castro Ortego y D.^a Gregoria Aranda Pérez y a los que pudieran hallarse en ignorado paradero, repartiendo su precio entre los condueños proporcionalmente a su respectivo derecho, sin expresa imposición de costas.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en la forma que determina el art. 769 de la ley de Enjuiciamiento ci-

vil, respecto a los demandados que no han comparecido en el juicio, lo pronuncio, mando y firmo.— Luis Figueiras.— Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a los declarados rebeldes en mencionados autos, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el sello del Juzgado en Borja, a veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y uno.— Antonio Bonafós.— V.^o B.^o— El Juez de primera instancia Luis Figueiras.

Núm. 3.623.

Zaragoza.—Pilar.

D. César de Prado Ortega, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que por auto de esta fecha declaro en estado de quiebra necesaria al comerciante de esta plaza D. Santiago Clavero Olivera, disponiendo hacer pública dicha declaración por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, *Gaceta de Madrid* y tablón de anuncios de este Juzgado; por lo que en virtud del presente y a tenor de lo que ordena el artículo mil cinco cuenta y siete del Código de Comercio antiguo, se prohíbe que persona alguna haga pagos o entrega de efectos al quebrado ni a otro sujeto en su nombre, debiendo verificarlo tan sólo el Depositario nombrado, D. Luis Gracia, con domicilio en esta ciudad, Paseo de los Plátanos, 238, pues de lo contrario no quedarán liberados de las obligaciones que tengan pendientes. Asimismo se requiere a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del expresado D. Santiago Clavero Olivera, que deberán hacer manifestación de ellas por notas que deberán entregar al Comisario D. Antonio Royo Bordaberría, con domicilio en esta ciudad, Carmen, bajo apercibimiento que, de no cumplirlo, serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Dado en Zaragoza, a ocho de septiembre de mil novecientos treinta y uno.—César de Prado Ortega, El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 3.605.

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de esta ciudad, se cita por medio de la presente cédula a Mariano Tormos Torres, cuyo domicilio y paradero se ignora, a fin de que comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad el día veinticuatro del actual, a las diez de la mañana, con objeto de asistir como procesado al juicio oral de causa seguida con el núm. 33 de 1931, sobre sustracción; con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, extiendo la presente cédula, que firmo en Zaragoza, a los ocho de septiembre de mil novecientos treinta y uno.— El Secretario, P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 3.613.

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en providencia de esta fecha, dictada en la causa núm. 520 de 1931, sobre estafa, ha acordado citar por la presente a Félix López de Barriza, o José López López, de unos 32 años de edad, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho días, con objeto de ser oído, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, siete de septiembre de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, P. H., Ildefonso Fernández.

Núm. 3.625.

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar, en providencia de hoy, dictada en la causa núm. 540 de 1931 sobre estafa, ha acordado citar por la presente a Francisco Cardoso Romeo, que dice ser Inspector del Banco Cooperativo Español, para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado y secretaría vacante, con objeto de ser oído como denunciado.

Zaragoza, nueve de septiembre de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, P. H., Ildefonso Fernández.

Núm. 3.640.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Tomás Espuny Gómez, Juez municipal del distrito de San Pablo de esta capital, en funciones de primera instancia del mismo;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades civiles decretadas en expediente promovido por la Inspección del Retiro Obrero Obligatorio, contra Luciano Mateos Martín, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Dos vacas, raza holandesa, berrendas en negro, de 1'45 alzada aproximadamente: tasadas en 800 pesetas cada una, o sean 1.600 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día veinticuatro del actual, a las once horas, y se advierte:

1.º Que para tomar parte en la subasta, es obligatoria la presentación de la cédula personal y consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

3.º Y que los semovientes embargados se encuentran depositados en poder de D. Luciano Mateos, domiciliado Paseo María Agustín, 31-C, tercero izquierda, donde podrán verlos quienes deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos treinta y uno.—Tomás Espuny. El Secretario, P. H., Eugenio Isac.

Núm. 3.641.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Tomás Espuny Gómez, Juez municipal del distrito de San Pablo de esta capital, en funciones de primera instancia del mismo;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias decretadas en expediente promovido por la Inspección del Retiro Obrero Obligatorio, contra Francisco Granell Sampietro, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

	Pesetas.
Cuatro mesas con tablero de mármol blanco y pies de hierro; tasadas en	100
Un espejo viselado, de 75 por 60 centímetros: tasado en	15
Una lámpara de luz eléctrica, con tulipa grande de cristal y bombilla: tasado en	10
Seis sillas, respaldo y asiento de madera, color nogal; tasadas en	24
Total	149

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala-audencia de este Juzgado el día veinticuatro del actual, a las once horas, y se advierte:

Que para tomar parte en la subasta, es necesaria la presentación de la cédula personal y consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder, y que los bienes se encuentran depositados en poder del Sr. Granell, domiciliado en Hernán Cortés, 1, donde podrán verlos los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos treinta y uno.— Tomás Espuny. El Secretario, P. H., Eugenio Isac.

Núm. 3.578.

Pamplona.

Cédula de citación.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de esta capital, en providencia de hoy, dictada en la causa núm. 261 de 1931, sobre daños, por choque de la camioneta N. A. 2.923, propiedad de Policarpo Zabalza, con un macho, en jurisdicción de Puente la Reina, se cita a Pedro Manclares Artal, de 56 años, viudo, churrero, natural y vecino de Zaragoza, para que dentro del quinto día comparezca ante este Juzgado al objeto de ampliarle su declaración en dicha causa.

Pamplona, cinco de septiembre de mil novecientos treinta y uno.— El Secretario, Juan Sin.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.615.

Torralbilla.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este pueblo, en providencia de

esta fecha, en el juicio verbal civil instado por María Fuertes, contra Valero Monge y los herederos abintestato de Benita Saz Tamparillas, sobre reclamación de pesetas, se llama y emplaza a los citados herederos de Benita Saz, desconocidos, por medio del presente, para que comparezcan al acto del juicio que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diez y nueve del actual, a las nueve de la mañana.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente, en Torralbilla, a siete de septiembre de mil novecientos treinta y uno. El Secretario, Pascual Funes.

JUZGADOS MILITARES

Ceuta.

D. José Ramírez González, Sargento de la Comandancia de Artillería de esta Plaza, Secretario de la causa 247 de 1929, por robo, contra el artillero Francisco Yera Gistas, de la que es juez instructor el Teniente del mismo Cuerpo D. Fernando Ponte Conde;

Certifico: Que en los folios que al margen se expresan, existen las actuaciones que copiadas dicen:

Informe fiscal, folio 330 v.).—Hay un sello que dice: Fiscalía.—Entrada.—25-4-31.—Registrado al número 337.—Excmo. Señor: El Fiscal jurídico militar dice: que Francisco Yera Gistas fué condenado por sentencia de Consejo de Guerra, aprobada por V. E., a dos penas de un año de reclusión y tres de dos meses de arresto que de haber hecho aplicación de los preceptos del Código Penal de 1870 sería correccional, a tenor de lo dispuesto en el artículo 26 del mismo.—Indultadas totalmente las penas correccionales en el Decreto del Gobierno provisional de la República de catorce del corriente (D. O. 85), pudiera V. E. declararle totalmente indultado de la citada pena, bien entendido que la gracia quedará sin efecto caso de que vuelva a delinquir en el plazo de tres años.—Si así lo acuerda V. E. para notificación, deben volver estas actuaciones a su juez instructor.—V. E. acordará.—Tetuán, 27 de abril de 1931.—El Fiscal jurídico militar.—Mateo Lafortesa.—Rubricado.—Hay un sello que dice: Fuerzas Militares de Marruecos.—Fiscalía.

Dictamen Auditorial (folio 331).—Hay un sello que dice: Auditoría de Guerra de las Fuerzas Militares de Marruecos.—Entrada.—29-4-31. N.º 3666. Excmo. Señor.—Pudiera V. E. resolver de conformidad con la precedente censura del Fiscal jurídico militar.—V. E., no obstante, acordará.—Tetuán, 5 de mayo de 1931.—Excelentísimo señor.—El Auditor, Pedro Topete. Rubricado.—Hay un sello que dice: Jefatura Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.—Auditoría del Ejército.

Decreto de aprobación (folio 33 v.).—Hay un sello que dice: Fuerzas Militares de Marruecos. General Segundo Jefe Secretaría.—Entrada 13 mayo 1931.—N.º 136.—Ceuta, 15 mayo 1931. Conforme con el anterior dictamen e informe

fiscal que le precede, declaro totalmente indultado de la condena impuesta en esta causa a Francisco Yera Gistas, como comprendido en el Decreto Presidencial de indulto de catorce del pasado (D. O. 85). Dicha gracia quedará sin efecto en caso de que vuelva a delinquir en el plazo de tres años.—Para notificación, cumplimiento y demás diligencias de ejecución, pase los autos al Alférez Juez instructor de los mismos, Alférez de la Comandancia de Artillería de Ceuta D. Andrés Jaso, quien me acusará recibo; significándole que el encartado fué puesto en libertad en 22 de abril último.—Por mi Estado Mayor se dará el conocimiento prevenido al Ministerio de la Guerra y al Fiscal jurídico Militar del Territorio, a los efectos de estadística. Por delegación.—El General 2.º Jefe, Sousa. Rubricado.—Hay un sello que dice: Segunda Jefatura de las Fuerzas Militares de Marruecos. Secretaría.

Y para que así conste, y a los efectos de notificación al interesado, cuyo paradero se ignora, se expide este testimonio para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de Zaragoza, de cuya provincia es natural el indultado, en Ceuta, a veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y uno.—José Ramírez.—V.º B.º—El Teniente juez instructor, Ponte.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.658.

Comunidad de regantes de Calatorao.

Sindicato del Rey.

Para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 52 de las Ordenanzas de riego de esta Comunidad y de la modificación del Reglamento para el Sindicato y Jurado de Riegos, se convoca a Junta general ordinaria a todos los propietarios, regantes o usuarios de dichas aguas para el día 20 del actual, a las diez de la mañana; la cual tendrá lugar en el domicilio de la Comunidad, Ciprés, 2; y si no tuviera efecto por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria el día 30 de dicho mes y año, a la misma hora y sitio, tomándose acuerdos con los que concurren.

Sindicato de Michén.

Para tratar de los asuntos enumerados en el art. 52 de las Ordenanzas de Riego de esta Comunidad, y de la modificación del Reglamento para el Sindicato y Jurado de Riegos, se convoca a Junta general ordinaria a todos los propietarios, regantes o usuarios con dichas aguas para el día 20 del actual, a las once de la mañana; la cual tendrá lugar en el domicilio de la Comunidad, Ciprés, 2; y si no tuviera efecto por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria el día 30 de dicho mes y año, a la misma hora y sitio, tomándose acuerdos con los que concurren.

Calatorao, 4 septiembre de 1931.—El Presidente de la Comunidad, Luis Martínez.

IMPRESA DEL HOSPICIO